



ASCENSO DE DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES DEBEN DE COBERTURARSE CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Así lo planteó el Viceministro de Hacienda, Carlos Oliva Neyra durante su presentación en el Congreso de la República



La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó en su primera sesión de trabajo –el martes 21- el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el cual solicita la aprobación de transferencia de partidas presupuestales de diversos pliegos del sector público, con el propósito de incentivar el gasto público y mejorar la eficacia de su inversión.

El congresista Néstor Valqui Matos (GPF) pidió al viceministro que se solucione el problema de ascensos de docentes de la Universidad Nacional de Pasco, que asciende a unos 800 mil soles aún como deuda pendiente de años anteriores, y que no puede ser coberturado por los ingresos propios de la universidad. Lo mismo sucede en todas las universidades de provincias.

El funcionario respondió que el dinero deberá provenir de los ingresos propios y directamente recaudados porque se viene promoviendo ascensos sin tener los recursos económicos necesarios y sin cumplir los requerimientos de ley.

Por otro lado, la ministra de Salud, Midori De Habich Rospigliosi, sustentó el proyecto de ley - remitido igualmente por el Poder Ejecutivo- que autoriza la transferencia de partidas a favor del Ministerio de Salud y de los gobiernos regionales.

La iniciativa fue aprobada por unanimidad. Las transferencias aprobadas fueron: 680,960 nuevos soles para los gobiernos regionales; 75 millones para el programa de prevención y control del cáncer; 325 mil a los gobiernos regionales a cargo del MINSA; y una transferencia con cargo al presupuesto del INEN por 31 millones de soles, de los cuales 26 millones irán a las regiones.

Igualmente se autorizó transferir partidas para el Plan Nacional de Atención Integral del Cáncer y el mejoramiento del acceso a los servicios oncológicos por 65 millones de soles; y del pliego MINSA, 60 millones para el pliego SIS y el Fondo Integral Solidario de Salud. Igualmente, otros 6 millones 700 mil soles para financiar los estudios de preinversión de las llamadas Redes Funcionales Estratégicas; y 660 mil soles para el pago de productividad al personal administrativo del sector Salud en los gobiernos regionales.

Mayor información en: <http://www.congreso.gob.pe/congresista/2011/nvalqui.htm>

Agosto 21 de 2012